Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

2238/2017 “AFIP - DGI c/ FARFAN ABRAM s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

///Salvador de Jujuy, de mayo de 2021.-

Téngase presente lo manifestado por la actora en el escrito que antecede, agréguese la documentación acompañada, y conforme lo solicitado, ordénese al Banco de la Nación Argentina Sucursal Jujuy, la transferencia de la suma de **$3.056,84** depositada en la cuenta **MEP n° 45805316**, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, a las cuentas de la **AFIP N° 2459/02** la suma de **$2.676,84** en concepto de honorarios profesionales y a la cuenta **n° 2979/55** la suma de **$380** en concepto de gastos causídicos.

A tal fin, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria, quedando a cargo de la parte su confección, haciendo constar en el mismo que la Dra. Marcela Victoria Palomino y/o la persona que designe se encuentran facultadas para correr con su diligenciamiento.

Asimismo, atento lo dispuesto precedentemente y existiendo saldo restante de las sumas transferidas, proceda la accionante a su inmediata devolución ($51.913,90), debiendo informar tipo de cuenta, número y entidad bancaria correspondiente a dicho fin.

Finalmente, una vez cumplida la transferencia dispuesta precedentemente, proceda la ejecutante a acreditar el levantamiento del embargo general de fondos y valores oportunamente dispuesta en autos.-

MMS.-

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Fecha de firma: 21/05/2021
Alta en sistema: 26/05/2021
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#29487170#290629274#20210521104134607